0692

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

25-02-09
Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, Juan Marcelino Gonzalez, con C. I. Nº 2.312621, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104°. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

- Constitución Nacional. Art. 283°. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;

- Ley Nº 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9°. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...

- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Firma

Juan Marcelino Gonzalez Garcete — 25-02-09.
Nombres y apellidos del declarante — Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR. Nº 1316 Hora 10:55
Cantidad de Fojas 5 Cinco
Asunción, 25 FEB. 2009
Encargada/o

Exp. 1376 - 0693

25/02/09 02

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
25	02	2.009

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Fecha y Lugar de Nacimiento
Gonzalez Cerrete	Juan Marcelino	23-01-76 - P. JC.

Nacionalidad	Estado Civil					C.I. N° (*)	R.U.C. N°		
Paraguaya	Soltero	Casado	Viudo	Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho	2.312.621	

Grado Academico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional
				ABOGADO

Nombres y Apellidos del Conyuge	C.I. N° (*)	Actividad Laboral	Cantidad de hijos
Isabela M. Pereira			1 (UNO)

Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento	Institucion en la que Estudia
		21-NOV-2007	

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
	Superior	Electivo	Otro
MINISTERIO PUBLICO			

Cargo o Función(**)	
ASISTENTE FISCAL	

Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	Remunerac. Actual
12-02-09	Resolución 385 de fecha 12-02-09	3.014.600

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Funcion(**) Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	N° Cta. Cte.	N° Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1				
2				
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)

Finca o N° Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
					Sub Total	

(*) Los funcionarios que declaren no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.
(**) Plano Municipal.
(***) Condominios (especificar porcentaje)

Juan Marcelino Gonzalez Cerrete — Nombres y apellidos del declarante

25-02-09 — Fecha

Firma

0694 03

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)												
Uso para el Cual se Destina el Inmueble												
1	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
2	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
3	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
4	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
5	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
6	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
7	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	
8	Vivienda		Negocio		Oficina		Depósito		Granja		Otros	

Inmueble que posee por:

Herencias		Donaciones		Sentencia Definitiva Nº		Fecha	

Juzgado

	VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE
1						
2						
3						
4						
5						

GANADO - MARCA								
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	

ACCIONES / INVERSIONES	
MUEBLES	
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)	
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)	
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS	
OTROS ACTIVOS	
TOTAL ACTIVO	

3.2 PASIVO - DETALLE:			IMPORTE
Institucion o Empresa - Creditos	A 1 año	Más de 1 Año	
OTRAS OBLIGACIONES			
TOTAL PASIVO			

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES								IMPORTE
Casa Propia		Alquileres	500.000	Expensas y otros				500.000
Servicios Básicos:								
Agua		Luz		Teléfono		Recolec. Bas.		2.000.000
Otros:								
Cable		Seguridad		Celulares		Combustible		300.000
Manten. de Vehiculos				Alimentacion				
Arrendamiento								
Empresas		Act. Agricola		Maquinarias		Inmuebles		
							Sub Total	1.000.000

Juan Marcelino Gonzalez Garcete — Nombres y apellidos del declarante

25-02-09 — Fecha

Firma

0695 04

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)	
Personal Domestico: Remuneración Mensual	
Seguros:	
Medico Vehic Inmueb Comercial Cuota Mens Monto Asegurado	
Educacion	
Escuela Colegio Universidad Otros Cur. En el Pais En el Extranj. Monto	
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*) Nacional Extranjero	
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes	
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)	
Impuesto Inmobiliario (*)	
Patentes (*)	
TOTAL EGRESOS	

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	3.014.600
Sueldo del Conyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) Docencia	700 000
TOTAL INGRESOS	3.714.600.

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Articulo 104° de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.----------
Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA
POR ESCRIBANÍA PUBLICA

SELLO
VICTOR MIGUELANGEL SALAZAR
Notario y Escribano Público
Reg. N° 582
Tels. 440 240 - 448 748 Fax: 440 258
Chile N° 932 P.A. - Asunción

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE SERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

Firma y Sello del Responsable de la Institucion | Juez de Paz

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE	VALOR G.

Juan Marcelino Gonzalez Garcete — Nombres y apellidos del declarante

25-02-09 — Fecha

Firma